

ART. 17 CUAE - COPIA AUTENTIFICADA POR EL SECRETARIO

CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.
JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
16 DE MAYO DE 2019

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día 16 de mayo de 2019, se reunieron en las oficinas de la sociedad las siguientes personas integrantes del Consejo de Administración de Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.: señores Enrico Buzzi, Julio Rodríguez Izquierdo, Antonio Cosío Ariño, Salvador Fernández Capo, Pietro Buzzi, Guillermo Simón Miguel, Roberto Cannizzo Consiglio, Carlo Bartolomeo Cannizzo Reniú, Luigi Buzzi. Asimismo, estuvieron presentes el Lic. Marco Cannizzo Saetta y el Ing. José María Barroso Ramírez, respectivamente Secretario del Consejo y Director General de la sociedad.

Presidió la sesión el Sr. Enrico Buzzi, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, habiendo ocupado su puesto de Secretario el Lic. Marco Cannizzo.

Estando presentes, para fines del quorum de asistencia a la junta, todos los ocho integrantes del Consejo de Administración, se consideró legalmente instalada la junta de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales. A continuación, el Secretario formuló la lista de asistencia que firmada por todos los presentes se agrega al legajo de esta acta para formar parte integral de la misma.

Acto seguido el Presidente sometió a la aprobación de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado por todos ellos:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lectura, y en su caso aprobación, del acta correspondiente a la junta de Consejo de Administración celebrada el 21 de febrero de 2019.

II.- Revisión y, en su caso, aprobación de los resultados al 30 de abril de 2019 de la Sociedad y subsidiarias.

III.- Informe del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría.

IV.- Aprobación de la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, en términos del Art. 28 de la Ley del Mercado de Valores.

V. Revisión y, en su caso, aprobación de la Política de Cumplimiento en Materia de Competencia Económica y de las Políticas de Adquisición y Colocación de Acciones Propias.

VI.- Otorgamiento de poderes de la sociedad.

VII.- Varios.

.....

IV.- Pasando a tratar el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente sometió a la aprobación de los señores consejeros la contratación de Ernst & Young para llevar a cabo la auditoria de los estados financieros de la sociedad y subsidiarias del ejercicio 2019, así como para prestar ciertos servicios adicionales distintos a la auditoria de los estados financieros.

Acto seguido el Sr. Roberto Cannizzo Consiglio, en representación del Comité de Practicas Societarias y Auditoría por el presidido, manifestó su opinión favorable en relación con la contratación del despacho antes mencionado explicando la propuesta de servicios y los honorarios presentados por Ernst&Young que fue revisada durante la reunión del Comité celebrada con anterioridad al presente consejo. Lo anterior en términos de lo previsto por el art. 28 de la Ley del Mercado de Valores.

Después de discutir el punto todos los consejeros presentes, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente:

ACUERDO

Unico.- Se aprueba la propuesta del Presidente y por lo tanto se aprueba la contratación de los servicios del despacho Ernst & Young para llevar a cabo la auditoria de los estados financieros de la sociedad y subsidiarias del ejercicio 2019, así como para prestar ciertos servicios adicionales distintos a la auditoria de los estados financieros.

.....

EL SUSCRITO, LIC. MARCO CANNIZZO SAETTA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V., CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA FIEL DEL ACUERDO CUARTO DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019 QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CUYA ACTIVIDAD SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE JUNIO DE 2019



LIC. MARCO CANNIZZO SAETTA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN